



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00504569--UNC-ME#FCEFYN

---

**Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales**

**“150 Años Formando Con Ciencia”**

**V I S T O:**

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación DEPARTAMENTO HIDRÁULICA, solicita autorización para suscribir el Contrato de Locación de Servicio de Profesional Independiente con el Ing. Eduardo LOPEZ en función de la necesidad manifestada; y

**CONSIDERANDO:**

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el objeto de la presente es que el Ing. Eduardo LOPEZ desarrolle el modelado y análisis de procesos de fenómenos vinculados a Gases de Efecto Invernadero (GEI) en la Región Centro de Argentina;

Que lo informado en cuanto a la disponibilidad de fondos para afrontar la presente contratación y que será solventado en función del Convenio Específico de Colaboración entre esta Facultad y Administración Provincial de Recursos Hídricos Modelado y Análisis de Proceso de fenómenos asociados a Gases de Efecto Invernadero (GEI) y renovaciones del convenio;

Que el Abogado Asesor de la Secretaría de Extensión expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

**LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º**.- Aprobar el Contrato de Locación de Servicio de Profesional Independiente, con el Ing. Eduardo LOPEZ (D.N.I: 37.271.166), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual registrá desde el 1º de Marzo de 2026 y hasta el 31 de Julio de 2026, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados.

**Art. 2º**.- Es responsabilidad del Contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.

**Art. 3º**.-Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación Departamento de Hidráulica a fin de notificar al interesado, a la Secretaría de Extensión y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

LM/AB/Mbl